



DECRETO EXENTO N° 390.-/1
RETIRO, 31 de enero del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- solicitud autorización del Concejal Don Carlos Valdés, para participar de Curso de Capacitación en la ciudad de Castro los días del 12 al 16 de febrero del 2024.-

3.- Convocatoria Capital Sur Capacitaciones, para participación de curso **"ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO A LOS TRATOS DIRECTOS IMPROCEDENTES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL"**.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para la gestión municipal el que los concejales y concejalas reciban la capacitación oportuna, la cual guarda estricta relación con las funciones propias de los concejales y concejalas, en el ámbito de las competencias de la Municipalidad.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia del concejal Don Carlos Valdés Ríos, al Curso - capacitación **"ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO A LOS TRATOS DIRECTOS IMPROCEDENTES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL"**, a realizarse en ciudad de Castro desde el día 12 al 16 de febrero del presente año.

2.-**GIRESE**, el monto total de **\$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)** a nombre de **"CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR SPA., RUT N° 77.324.331-K**, por concepto de Inscripción del concejal asistente, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

3.-**PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos**, al concejal asistente antes individualizados por los días antes precisados, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

(CONTINUA PAG.2)



(DECRETO EXENTO N° 390 DEL 31 DE ENERO DEL 2024)

4.- PONGASE EXCEPCIONALMENTE, fondos sujetos a rendición de cuenta documentada, **a disposición para el concejal asistente a la capacitación el monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos)**, para incurrir en gastos propios por concepto de traslado, e impútese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Director Unidad Control Interno
- 5.- RR. PP. Difusión Radial y Prensa
- 6.- Pagina Web Municipal Retiro.cl
- 7.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo. -/

